



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día seis de julio de dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, la Licenciada MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS, Magistrada Integrante de la Segunda Sala, designada en pleno Extraordinario de tres de junio del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y la Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Magistrada Integrante de la Primera Sala, designada en pleno Extraordinario de tres de junio de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

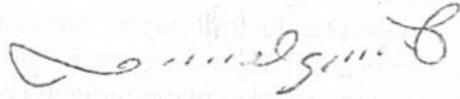
TOCA CIVIL

Número Expediente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	53/15-14-19-2-M	67/14-1	Juicio Ordinario Mercantil promovido por Healt Care Mor., S.A. de C.V. en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE
2.-	518/15-14-2-19-2	298/2013-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Marcelo Blancas Téllez en contra de Araceli Vicenta López Castrejón.	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA DE UNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. SE ORDENA LA REPOSICIÓN O REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A EFECTO DE QUE SE DESAHOGUE LA PERICIAL ANALIZADA EN LOS TÉRMINOS OFRECIDOS Y ADMITIDOS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Irma Zswlleth Castro Tapia, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

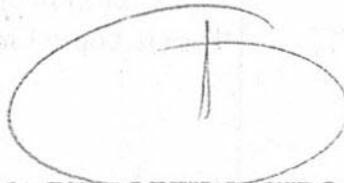
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.
MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWILLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno Extraordinario numero tres de fecha seis de julio de dos mil quince.

